

SE FUE A VISTA DE LO QUE  
SE FUE A VISTA DE LO QUE  
SE FUE A VISTA DE LO QUE



pa efectos quanto mandaban y mandaron  
sus mercedes. por la comisión a dho. Sr. D. de las  
de Boio Botia para que en nombre de esta  
lo y con su poder especial. Sin dilación alguna  
pase a la ciudad de Murcia y parezca en la  
dicho del Sr. Comisario y Capitan Teniente  
General de Rentas de esta Real Audiencia y haga  
el tanteo de dho. Hacienda que a decaer de  
de el día primero de Mayo muy proximo venide  
ra de este presente año y por todo el tiempo en  
que se halló adelante de dho. Sr. D. de las  
de dho. Villa con el cargo de dho. Sr. D. de las  
Mercedes y sobre ella en nombre de esta dho. Villa  
ga las obligaciones cony por dho. Sr. D. de las  
satisficiones de las deudas que se le han  
y haga todas las diligencias convenientes y  
causas hasta que se condiga quedar de cuenta de  
esta dho. Villa por dho. Sr. D. de las  
informa, y fuere de ella dho. Sr. D. de las  
los y otros qualesquiera que fueren en dho. Villa  
de dho. Hacienda y de las obligaciones  
de este dho. Villa y de las deudas de dho.  
Villa en las de los quatro meses que han  
dados de este presente año y de lo acordado y  
ma el que se debe =

En Dho. fecho de  
Felipe Moreno  
D. de las  
D. de las  
D. de las

